ORDENANZA NRO. 10174/96.-EXPEDIENTE NRO. 9989/96-H.C.D.-

VISTO:

El Expediente Nro. 9989/96 caratulado "AROCENA JORGE ELEVA FICHA DE TRANSFERENCIA Y COPIA DE PLANOS DE MENSURAS", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 de las referencias actuaciones el Sr. Jorge Aristides Arocena ofrece en donación lotes de su propiedad, a los fines de la apertura de calles.

Que dicho ofrecimiento cuenta con dictamen favorable de la Dirección de Catastro Municipal, a fs. 12 vuelta de las mencionadas actuaciones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ART.1.—ACEPTASE la donación efectuada por el Sr. JORGE ARISTIDES RICARDO AROCENA, M.I. Nro. 5.852.481, de cuatro fracciones de terreno ubicadas en esta planta urbana de la Ciudad de Gualeguaychú, sección 4ta., manzana 14 "B", que según mensuras practicadas por el Agrimensor Jorge L. Oliva, y registradas ante la Dirección de Catastro de la provincia de Entre Ríos en fecha 13 de noviembre de 1987, tienen los siguientes datos catastrales de identificación:

A) Lote sobre calle Rodo` 1, plano Catastral Nro. 52.764, superficie: 1.128 m2 40 dm2. Límites y linderos: NORTE linda con Jorge Arístides Ricardo Arocena, mediante línea recta amojonada al N.85° 26' O de 94,40 metros; OESTE linda

con calle J. M. Neyra, mediante li`nea recta amojonada al S.1° 14' E de 6,50 metros; SUR: linda con Jorge Domingo Arocena, mediante dos líneas rectas alambradas y amojonadas a saber: la primera al S.72° 24' E de 29,20 metros y la

segunda al S.85° 32' E de 64,65 metros y ESTE: linda ccon calle Rodó, mediante línea recta amojonada al N.7° 47' E de 13,00 metros; B) Lote a calle Cervantes 2: plano Catastral Nro. 52.766, superficie: 183 m2 70 dm2.Límites y linderos: NORTE linda con Jorge Arístides Ricardo Arocena, mediante li`nea recta amojonada al N.89° 58' O de 13,10 metros. OESTE: linda con prolongación de calle Cervantes, mediante li`nea recta amojonada al S.7° 47' O de 13,00 metros. SUR: linda con Jorge Arístides Ricardo Arocena, mediante línea recta amojonada al S.89° 58 E de 15,20 metros y ESTE: linda con Lote calle J. M. Neyra, mediante línea recta amojonada al N.1° 32' O de 13,00 metros.

- <u>C) Lote a calle Cervantes</u> 3: plano Catastral Nro. 52.767, superficie: 1.343 m2 70 dm2. Límites y linderos: NORTE: linda Jorge Ari`stides Ricardo Arocena, con catastral nro. 50.760) hasta los 20,60 metros, luego con Jorge Arístides Ricardo Arocena, hasta los 91,30 metros y el resto con Adriana Arocena, todos mediante línea recta amojonada al N.89° 58' O de 105,40 metros en total. OESTE: linda con Lote calle J. M. Neyra, mediante línea recta amojonada al S. 1º 14' E de 13,00 metros. SUR: linda con Jorge Arístides Ricardo Arocena, mediante línea recta amojonada al S.89° 58' E de 103,30 metros y ESTE: linda con calle Cervantes, mediante línea recta amojonada al N.7º 47' E de 13,00 metros.
- D) Lote a calle J. M. Neyra: plano Catastral Nro. 52.765, superficie 1.298 m2 40 dm2. Li`mites y linderos: NORTE: linda con Petro-Rivas S.A.C.I.F., mediante li`nea recta alambrada y amojonada al N.82° 00' O de 13,00 metros. OESTE: linda con Jorge Arístides Ricardo Arocena, hasta los 35,00 metros, luego linda con lote calle Cervantes 2, hasta los 48,00 metros y el resto con Jorge Arístides Ricardo Arocena, todos mediante línea recta amojonada al S.1° 32' E de 102,25 metros en total. SUR: linda con calle Neyra hasta

los 12,00 metros y el resto con Jorge Domingo Arocena, ambos mediante línea recta amojonada hasta los 12,00 metros, alambrada y amojonada el resto, todo al S.72° 24' E. de 13,00 metros en total y ESTE: linda con lote calle Rodo` 1 hasta los 6,50 metros luego linda con Jorge Ari`stides Ricardo Arocena hasta los 58,20 metros, luego linda con lote calle Cervantes 3 hasta los 71,20 metros, luego linda con Adriana Arocena hasta los 83,40 metros,

luego linda con Jose` Bacigalupo hasta los 94,30 metros y el resto con Juan Nuñez, todos mediante línea recta amojonada al N.1° 14' O de 104,40 metros en total.

<u>ART.2.-</u>DICHOS lotes serán destinados a las aperturas de calles Cervantes, J. M. Neyra y Rodó, hoy abiertas al uso público.

ART.3.-LAS presentes donaciones se efectúan en un todo de acuerdo al compromiso de donación suscripto con fecha 27-09-95.-

ART.4.-COMUNIQUESE, etc...

SALA DE SESIONES, SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU 22 DE MARZO DE 1996.-JOSE L. INGOLD, PRESIDENTE - GUILLERMO MARTINEZ, SECRETARIO.-ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.-